

BOLETIN DE LA GRAN VIA OFICIAL



DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE VALDEPEÑAS

SUSCRIPCIÓN

Año..... 5 pesetas.
 La suscripción se cuenta desde la fecha del primer número.
 Número suelto..... 1 peseta.
 Pago anticipado.

DIRECTOR

EUSEBIO VASCO

OFICINAS: Buensuceso, 26, duplicado

Aparecerá cuando sea necesario, sin tener día fijo para su publicación.
 Se admiten suscripciones y anuncios en la Imprenta de Mendoza.

Crónica de la Gran Via

(Continuación)

18 de Marzo de 1910

Heraldo de Valdepeñas dice:

«El proyecto de Gran Vía para nuestra ciudad presentado á nuestro Ayuntamiento por el ilustre valdepeñero D. Eusebio Vasco Gallego ha sido tan bien acogido que de todas las personalidades salientes de la población ha recibido grandes felicitaciones y apoyo para la implantación del grandioso proyecto.»

El notario D. Rafael López de Haro ha ofrecido hacer gratuitamente toda la documentación necesaria.

También sabemos que se publicará un periódico que se titulará *La Gran Vía*, dedicado solamente á la explicación y detalle de este asunto.»

La Tribuna, diario de Ciudad Real, al reseñar la sesión celebrada por el Ayuntamiento, el día 14, dice lo siguiente:

«Un escrito que lee el señor Secretario, sobre el asunto de la Gran Vía, firmado por D. Eusebio Vasco, pasa á la Comisión.»

22 de Marzo

Heraldo de Valdepeñas publica lo siguiente:

«Boletín Oficial de la Gran Vía.»

Pronto aparecerá el primer número de esta publicación, destinada á dar cuenta de todo lo concerniente á la Gran Vía.

Se publicará cuantas veces sea necesaria, sin tener día fijo de salida. Precio de suscripción, 5 pesetas al año.

Número suelto, 1 peseta. Se admiten suscripciones y anuncios en la imprenta de Mendoza.

El sobrante de ingresos, si los hay, después de pagar imprenta y reparador, se destinará á la Gran Vía.

No habrá más ejemplares gratuitos que los tres presentados á la Alcaldía, según marca la ley, y otro que se remitirá á cada uno de los periódicos que se publican en Valdepeñas.

Recomendamos la suscripción y anuncio á este periódico por el objeto á que está destinado.

Las cuentas detalladas de ingresos y gastos del BOLETIN como todas las de la Gran Vía, se insertarán en el mismo.

Se publicarán también los trabajos que se reciban referentes á la Gran Vía, historia de Valdepeñas ó asunto de gran interés para nuestra ciudad, siempre que á juicio del Director del BOLETIN merezcan publicación.

27 de Marzo

De El Porvenir:

«Según declaración de una alta

personalidad, muy enterada de las cosas del Municipio, el arreglo del puente de la calle de la Virgen, y el problema de las aguas sucias, se resolverán en cuanto el Concejo apruebe el tan celebrado proyecto de la Gran Vía.

«Nunca es tarde!»

29 de Marzo

«Se ha presentado al Ayuntamiento el escrito referente á la publicación del «Boletín Oficial de la Gran Vía».

(Heraldo de Valdepeñas.)

Escrito presentado al Ayuntamiento:

«Señor Alcalde de Valdepeñas.

Eusebio Vasco y Gallego, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle del Buensuceso, número 26, duplicado, de cincuenta años de edad, y demás circunstancias que acredita la cédula personal que acompaño, hallándome en el pleno uso de los derechos cíviles y políticos, á usted con la mayor consideración expongo: Que pasado el plazo que la ley de imprenta determina, me propongo la publicación de un periódico con el título «Boletín Oficial de la Gran Vía» del que seré director y propietario. No tendrá día fijo de salida, dada la índole del mismo, y se imprimirá en el establecimiento tipográfico de D. José Hurtado de Mendoza, de quien acompaño recibo de contribución. Por todo lo manifestado, á usted

Suplico que teniendo por presentado este escrito se expida á los efectos oportunos el correspondiente recibo. Dios guarde á usted muchos años.—Valdepeñas veintinueve de Marzo de mil novecientos diez.—Eusebio Vasco.

1.º de Abril

El BOLETIN OFICIAL DE LA GRAN VIA es dado de alta, en la contribución industrial y de comercio, desde esta fecha, como periódico político, comprendido en la tarifa segunda, epígrafe ochenta.

Heraldo de Valdepeñas publica «Otro Gran Proyecto».

Puede verse en el primer número del BOLETIN, último lugar de la última plana.

Nuestra contestación. «Ya Pareció Aquello» figura en la plana tercera de dicho BOLETIN.

5 de Abril

Refiriéndose al proyecto de establecer militarmente nuestra policía rural, dice el *Heraldo de Valdepeñas*:

«Lo que precisa, haga el Sr. Hernandez es lo que respecto de la Gran Vía ha hecho el Sr. Vasco, presentar su proyecto escrito al Ayuntamiento.»

Del mismo periódico es la siguiente noticia:

«No se ha publicado aun el primer número del BOLETIN OFICIAL DE LA GRAN VIA, por no haberse recibido el elisé que ha de ir á la cabeza de dicho periódico.»

Verdad.

12 Abril

De *Heraldo de Valdepeñas*.

«En un día de esta semana verá la luz el BOLETIN OFICIAL DE LA GRAN VIA.»

13 Abril

Apareció el primer número del BOLETIN OFICIAL DE LA GRAN VIA, defensor de los intereses morales y materiales de Valdepeñas.

15 Abril

Del periódico *Heraldo de Valdepeñas*.

«El BOLETIN DE LA GRAN VIA. Hemos recibido el primer número del BOLETIN OFICIAL DE LA GRAN VIA que dirige D. Eusebio Vasco.»

Devolvemos el saludo cordial que nos dirige y le deseamos grandes prosperidades en los lines para que fué creado.»

Del mismo periódico:

«Nuestras comisiones del Ayuntamiento se duermen demasiado en los laureles no celebrando ni una sesión para la resolución de los miles asuntos que pendientes están de su informe, como ocurre con las aguas sucias; reforma del Pozo del Peral; Gran Vía, etc., etc, activen un poco más sus funciones los dignos ediles y verán como les decimos incansables y trabajadores.»

Comisión de Policía Urbana

El 15 de Abril se reunió la Comisión de Policía urbana y rural, para informar acerca del proyecto de la Gran Vía.

Componen la Comisión los señores D. Luis Palacios Sanchíz, don Manuel Rubio y Gómez, D. Francisco Megía y Cornejo, D. Domingo Fernández Martín, D. José Tarancón Cejudo, y D. Vicente Sánchez Rebató.

Asistieron á la junta los cuatro señores primeramente citados, siendo el resultado de la reunión el siguiente:

INFORME

Los que suscribimos, individuos de la Comisión de Policía Urbana y Rural, hemos examinado el escrito presentado por D. Eusebio Vasco y Gallego de proyecto de Gran Vía.

La Comisión empieza por proponer un voto de gracia al iniciador de una obra tan trascendental para la importancia de esta ciudad y reconoce los beneficios importantísimos que produciría; pero desconfía que

con los recursos propuestos para obra de tal magnitud fueran estos suficientes para la ejecución de la misma aun con el transcurso de muchísimos años.

El presupuesto municipal no puede soportar mayor gasto que el que consta consignado en el mismo y muchas obligaciones quedan incumplidas por la falta de los ingresos.

Los demás ingresos propuestos son tan inseguros que no puede calcularse su importancia.

Fundada en las consideraciones expuestas la Comisión informa en el sentido de que por ahora es imposible que el Ayuntamiento pueda dedicar sus atenciones á obra de tal importancia.

Valdepeñas quince de Abril de mil novecientos diez.—Luis Palacios.—Francisco Megía.—Manuel Rubio.—Domingo Fernández.

(Continuará).

La Gran Vía

¿Por dónde irá?

Es difícil contestar con exactitud á esta pregunta, en tanto no se haga el trazado.

Con gusto prescindiríamos de este asunto, hasta ver terminado el trazado de una de sus líneas, pero vamos á dar nuestra opinión en vista de la insistencia con que algunas personas nos preguntan; pues suponen, no sin fundamento, que alguna idea tendremos ya acerca de esta cuestión.

Nada más fácil que equivocarse tratándose de la travesía de un kilómetro en calles que no son paralelas ni están alineadas.

Si tuviéramos un buen plano de Valdepeñas, como debiera existir, pero aquí solo hacen falta buenas corridas de toros, el asunto no ofrecería dificultad alguna, pero los planos que tenemos de nuestra ciudad son tan deficientes, que no sirven para resolver el caso que nos ocupa.

Si tomamos el Plano Anunciador de Valdepeñas, que todos conocen, de 32 centímetros de altura por 43 de ancho, tirado en la litografía de E. Fernández, Gonzalo de Córdoba, 17, Madrid, y con una regla y un lápiz prolongamos el paseo de la Estación, que á esto equivale la Gran Vía, veremos que según dicho plano cruzará las calles de Caldereros, Escuelas, Cárcel, Plaza, Principal y Bataneros, cortando la Veguilla entre la calle del Mediodía y el callejón de las Zarzas.

Esto no es exacto, debido á que el plano está mal hecho.

Para convencerse de lo que decimos basta subir al balcónillo que hay sobre el reloj de la torre, y se verá claramente que la Gran Vía no

cruza por la plaza, sino bastante al Norte de ella.

No hay que subir tan alto, pues el piso del balconcillo citado está á cuarenta y seis metros de altura y hay que subir ciento noventa y un escalones; colocándose en el paseo de la Estación, ahora que los árboles no tienen hoja, se divisa la torre parroquial, no en la dirección del paseo, sino á la derecha del mismo.

Creemos pues, aunque en el Plano Anunciador de Valdepeñas aparezca lo contrario, que la Gran Vía no tocará en las calles de Caldereros, Escuelas, Plaza, Principal ni Bataneros, y cruzará al Norte de dichas calles.

Otro plano conservamos: es el «Croquis de Valdepeñas» debido á nuestro paisano el ilustrado ingeniero de minas D. Luis Santa María. Lleva la fecha 26 de Febrero de 1898, y desde luego se aprecia que es mucho más completo que el anteriormente citado, y de mayores dimensiones, pues mide 77 centímetros de alto por 67 de ancho.

Este mapa es un diseño ligero de la población, hecho á ojo, sin valerse de instrumentos geométricos, es por decirlo así un tanteo, y por esto sin duda lo titulé su autor «Croquis de Valdepeñas». El mapa fué trazado para un estudio de alumbrado eléctrico y lleno el objeto para que se hizo, que fué marcar todas las calles de la ciudad. No aprovecha para hacer sobre él el trazo de la Gran Vía, por adolecer del defecto antes indicado, pues el Plano Anunciador está tomado del Croquis de Valdepeñas.

Por último, tenemos otro plano de nuestra ciudad: el topográfico formado y publicado por el Instituto Geográfico y Estadístico. Está hecho detenidamente y con los aparatos necesarios, es exacto, pero su escala es tan reducida, uno por cincuenta mil, y el trazo del paseo de la Estación es tal que á pesar de haberlo mirado y remirado, colocando una regla sobre él, no podemos precisar si la Gran Vía resultará al Norte ó al Sur de San Nicasio.

Con estas aclaraciones concretaremos nuestra opinión sin garantizar su exactitud.

La Gran Vía, en la parte que falta por realizar, desde el paseo de la Estación, por Saliente, pasará por las inmediaciones de la plaza de San Nicasio, después de cruzar las siguientes calles: Infante, Dolores, Casco, Seis de Junio, Unión, Pangino, Castellanos, Real, Buensucoso, Mediodía, Córdoba, Triana y San Nicasio, cortando la Veguilla en un punto inmediato al cruce de este arroyo con el camino que sale de la plaza de San Nicasio.

En el trayecto de la calle del Infante á la del Seis de Junio, la Gran Vía irá comprendida entre las calles de Jijón y Caldereros, cruzando las calles de Dolores y Casco.

En la sección limitada por las calles Seis de Junio y Real, irá la Gran Vía por entre las calles de las Escuelas y Jijón, cortando las calles Unión, Pangino y Castellanos.

Desde la calle Real á la plaza de San Nicasio, la Gran Vía atravesará las calles del Mediodía, Córdoba, Triana y San Nicasio.

Concretando más aún esperamos que la Gran Vía resultará:

En la calle del Pangino, por el punto medio de la calle.

En la calle Real, por la casa de D. Manuel Elola.

En la calle del Buensucoso, por la esquina de la calle del Coso.

En las calles Mediodía, Córdoba, Triana y San Nicasio, por los primeros números de dichas calles.

Tal es nuestra opinión, lisa y llana, sin responder de su exactitud.

Resulta, pues, que hay que hacer trece secciones de la Gran Vía, y son:

1.—Desde la calle del Infante á la de Dolores.

2.—Dolores á la del Casco.

3.—Casco á Seis de Junio.

4.—Seis de Junio á Unión.

5.—Unión á Pangino.

6.—Pangino á Castellanos.

7.—Castellanos á Real.

8.—Real á Buensucoso.

9.—Buensucoso á Mediodía.

10.—Mediodía á Córdoba.

11.—Córdoba á Triana.

12.—Triana á San Nicasio.

13.—San Nicasio á Veguilla.

Acceptaremos provisionalmente esta división de la Gran Vía, como muy aproximada, hasta que se realice el trazado.

Antes de un año pudiera terminarse una de estas secciones. Aunque fuera la señalada con el número 12. ¿Cómo?

Dedicando el Alcalde Valdepeñas á la Gran Vía, lo que deja á disposición de los Presidentes de los casinos.

¿Podría realizarse de otro modo? Si. Gastando los Presidentes de los casinos, en la Gran Vía, lo que no acepta el Alcalde de Valdepeñas, y gastarán en las corridas de feria.

¿Quién fuera Alcalde, para invertir esos fondos en la Gran Vía?

E. V.

La Gran Vía

Medios de realizarla

Para la ejecución de la Gran Vía, sin perjuicio de lo que venga más tarde, y sin contar con el apoyo de los particulares, tenemos por lo pronto tres entidades interesadas en su realización, todas tres marchando á un fin común, cada una con sus recursos especiales, y su esfera de acción propia, por donde girar con completa independencia de las demás.

Son:

El Ayuntamiento.

La Comisión de la Gran Vía.

La Sociedad Anónima «La Gran Vía.»

1.ª - *El Ayuntamiento.*—Es la corporación obligada á velar por el engrandecimiento de nuestra ciudad, procurando el bienestar de sus habitantes, por tanto faltaría á sus deberes más rudimentarios si anualmente dejase de consignar, por lo menos, cinco mil pesetas para obra de tal importancia.

Otra obligación tiene el Municipio y es abonar el valor del solar, *solo el valor del solar*, que las otras entidades, ó los particulares, dejen libre para la vía pública.

No hablaremos de otros impuestos que pudiera establecer con destino á la Gran Vía.

Para cubrir las atenciones que dejamos referidas, tiene el Ayuntamiento medios sobrados, en su presupuesto, sin necesidad de recurrir á medios especiales.

2.ª - *Comisión de la Gran Vía.*—Es la Comisión cuyo nombramiento propusimos al Municipio, en nuestro escrito del día 10 de Marzo, y su misión es fomentar las edificaciones en la Gran Vía. Tiene que desarrollar gran actividad y necesita utilizar el concurso de varias comisiones.

Sus recursos están en la suscripción voluntaria, donativos de cualquier clase, celebración de bailes, conciertos, rifas, funciones teatrales, becerradas, carreras de cintas y cualquiera otro ingreso, por iniciativa de la Comisión ó á propuesta de cualquier vecino de Valdepeñas, á cuyo efecto invitará á todo el vecindario.

3.ª - *Sociedad anónima «La Gran Vía.»*—Este asunto es largo de explicar, merece artículo aparte, que insertamos á continuación, reservando la publicación del reglamento para cuando tengamos espacio, en el periódico.

Los Particulares.—Pueden hacer

mucho sin sacrificio alguno por su parte.

Hay que distinguir:

1.º - Propietarios de quienes la Gran Vía necesite una pequeña porción de sus casas, que pueda ser cedida sin gran perjuicio. Harían un gran bien á la población, y se lo harían á si mismos, cediendo esas parcelas, mediante el pago de su valor, sin necesidad de incluirlas en el expediente de expropiación.

2.º - Propietarios de fincas contiguas á la Gran Vía que piensen reedificar sus casas. Favorecerían mucho á Valdepeñas, anticipando las obras, todo lo posible, á fin de alinear con la Gran Vía, dejando libre el solar que esta necesite, mediante el pago de su importe.

3.º - Propietarios de casas, en cualquier punto de la ciudad, que deseen edificar. Lo harían á su gusto, en la mejor calle que tendrá Valdepeñas, contribuyendo al engrandecimiento de nuestra ciudad, si empiezan por enajenar sus casas y adquieren otras en la Gran Vía, para derribarlas. En las gestiones necesarias, para estas ventas y adquisiciones, serían ayudados por la Comisión de la Gran Vía.

4.º - Los que sin ser propietarios, en la actualidad, piensen adquirir casa para edificar. Harían lo más conveniente á sus intereses adquiriendo una línea lindante á la Gran Vía.

La Comisión denominada de la Gran Vía, para facilitar las ventas y adquisiciones, llevará un registro de todas las casas, inmediatas á la obra, con todos los datos necesarios.

Los Alcaldes. Los que tengan la suerte, ó la desgracia, de ser nombrados alcaldes de Valdepeñas, pueden hacer muchísimo, particularmente, en obsequio de la Gran Vía, destinando á ella ciertos fondos, que unas veces se gastan en corridas de toros y otras se desconoce su inversión.

Más necesaria que las corridas de toros, que tanto cuestan y ningún provecho traen, es la Gran Vía, base del engrandecimiento y ornato de nuestra ciudad.

¡El que quiera buenas corridas de toros que las pague!

Con los medios indicados, y otros que seguramente se pondrán en acción, creemos, no sin motivo, que habrá recursos sobrados para hacer la Gran Vía en veinte años.

¿Que son veinte años en la vida de una ciudad?

E. V.

Sociedad Anónima

La Gran Vía

BASES DE LA SOCIEDAD

Domicilio social—Valdepeñas.

Capital.—1.000.000 de pesetas, dividido en 4.000 acciones de 250 pesetas cada una. Tres mil acciones quedarán en cartera, para darlas al mercado en el precio, tiempo y condiciones que la Sociedad acuerde.

Emisión.—Mil acciones, de 250 pesetas, á pagar en la forma siguiente: Veinticinco pesetas al suscribir la acción.

Cinco pesetas, mensuales, durante cuarenta y cinco meses, á partir del mes en que queden pagadas las acciones de la Panificadora.

Si no se suscribieran las mil acciones, quedarán las sobrantes en cartera.

Fondo de reserva.—El veinticinco por ciento de utilidades.

Reparto de utilidades.—Se hará trimestralmente desde la fecha en que termine el pago de las acciones.

Duración de la Sociedad.—Cinuenta años, pudiendo prorrogarse,

en cualquier tiempo, por acuerdo de la Junta general.

Consejo de Administración.—Se compondrá de cinco Consejeros: un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y un Vocal.

Junta general de accionistas.—Tan pronto como sean suscritas doscientas acciones, se citará á Junta general, para el nombramiento del Consejo de Administración y otorgamiento de la escritura social.

Suscripción de acciones.—Puede empezarse á formar la lista de suscriptores, entregando 25 pesetas, á cuenta de cada acción, en una casa de banca de esta ciudad.

Cobrador.—Para evitar gastos, la Sociedad no tendrá cobrador, por ahora. El accionista recogerá sus recibos de la casa de banca que se designe.

Falta de pago.—El accionista que dejare de recoger sus recibos, dentro del mes á que corresponden, ó en todo el mes siguiente al de su fecha, se entenderá que renuncia por completo á sus acciones, perdiendo la parte ingresada y todos sus derechos en la Sociedad, quedando sus acciones caducadas, y en cartera, sin más trámite que anunciarlo en el *Boletín Oficial* de la provincia, indicando el número de la acción y omitiendo el nombre del suscriptor.

Objeto de la Sociedad.—El objeto de esta Sociedad es la construcción y explotación de edificios, en la Gran Vía de Valdepeñas, comprando al efecto las casas necesarias, sin auxilio alguno por parte de los particulares, gestionando tan solo del Municipio el pago del solar que vaya dejando como vía pública.

Si el Ayuntamiento se negase al pago de esos solares, quedarán cerrados, destinándose á mercados, recreos, ú otros objetos que reporten beneficio á la Sociedad.

Edificios que han de levantarse.—Figuran en primer término el Teatro, el Casino, el Café y el Salón de la Gran Vía.

Teatro de la Gran Vía.—De gran capacidad. Plano el de Albacete. Servirá de teatro y circo; para invierno y verano.

Cada dos acciones, de la Sociedad anónima la Gran Vía, darán derecho al suscriptor para designar una butaca, para asistir á todas las funciones que se celebren en el Teatro, sin más pago que el de la entrada general.

La tarjeta que acredite el derecho de ocupar la butaca podrá ser cedida, por una ó varias funciones, y caducará por muerte del suscriptor.

Cinco acciones, de la Sociedad «La Gran Vía», darán derecho á designar, en iguales condiciones, un palco ó platea, conservando el suscriptor la llave del mismo, pudiendo amueblar el antepalco según se gusto.

La elección de butacas, palcos y plateas, se hará, en presencia del plano, siguiendo el orden de la lista de accionistas, cesando el derecho de elegir localidades el día que estas se agoten.

Casino de la Gran Vía.—Tan amplio y hermoso como lo necesite Valdepeñas.

Será socio protector, exento de pagar dividendos, el que suscriba tres acciones de la Sociedad anónima «La Gran Vía».

La lista de socios protectores estará en un cuadro, en cada uno de los salones, por riguroso orden de entrada.

Las acciones de «La Gran Vía» utilizadas para designar localidad en el Teatro, no dan derecho para ser socio del Casino, sin pagar dividendos, y viceversa.

Café Restaurant de la Gran Vía.—Grande y espacioso, unido al Casino y en comunicación con él. Tendrá un departamento al que solo podrán concurrir los accionistas de La Gran Vía, y en el se pondrán los avisos, cuentas y anuncios de la Sociedad.

Salón de la Gran Vía.—De grandes

dimensiones, a propósito para bailes, juntas, etc.

Otras edificaciones—La Sociedad podrá levantar otros edificios, como el Hotel de la Gran Vía, Bazar de la Gran Vía, casas y tiendas para alquilar, pudiendo enajenar sus propiedades, permutarlas, arrendarlas, ó explotarlas por sí misma, aumentando cuanto sea posible sus edificaciones, en los mejores sitios de la Gran Vía.

También podrá la Sociedad construir, mediante contrato con el Ayuntamiento, casa donde instalar ambos Juzgados; otra con destino á oficinas de correos y telégrafos; edificio para la instalación del Registro de la Propiedad y para la Conservación del Catastro, con las precauciones posibles para librar de incendios la documentación; casa cuartel de la guardia civil; mercados; escuelas; depósito de carnes, etc., bajo la base, siempre, de edificar en la Gran Vía, de quien recibe su nombre; no pudiendo fuera de ella construir la Sociedad ni adquirir propiedades.

Resumen.—Como se ve el objeto de esta Sociedad es múltiple, pues viene á fomentar el ahorro; á facilitar la construcción de la Gran Vía; á dotar á Valdepeñas de Teatro y otros edificios de que carece; á proporcionar trabajo á los albañiles, carpinteros, caleros, canteros, pintores, tejeros, carreos, impresores, personal de oficinas y dependencias, todo esto sin sacrificio alguno por parte de los accionistas, pues si bien entregarán cinco duros al suscribir la acción, y un duro mensual, durante cuarenta y cinco meses, recibirán, en cambio, la participación que les corresponda en las utilidades de la Sociedad, disfrutando también los beneficios que en el Teatro y Casino tendrán los accionistas.

Nota.—Los que deseen acciones, de la Sociedad anónima «La Gran Vía», pueden dirigirse á D. Eusebio

Vasco, para ir formando la lista de suscriptores.

E. V.

Del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LIV, páginas 485 á 488:

«Edeba, ciudad Oretana»

De gran interés para la Geografía antigua de España es el descubrimiento (1) realizado en la provincia de Ciudad Real el año 1903, con motivo de la construcción de la carretera de Daimiel á Villacarrillo.



DECEMPONDO DE TORR NUEVA (VALDEPEÑAS)

El bronce cuya fotografía acompañamos, según carta fecha 11 de Noviembre de 1908, de D. Calixto Pérez, de Villanueva de los Infantes, de quien lo adquirió el autor de estas líneas, «fue encontrado en un desmonte de la carretera de Valdepeñas á Torrenueva, donde hay unos

(1) Notificado en el tomo LIII del *Boletín*, pag. 436.

enterramientos romanos que se ven bien yendo á Torrenueva. Fue encontrado por un trabajador de Daimiel que estuvo trabajando y yó se lo compré».

El desmonte referido, de unos dos metros de altura y no mucha extensión, está situado en un altozano separado de Torrenueva por «La Rambla» ó vega del río Javalón. Dista 11 km. de Valdepeñas y un kilómetro de Torrenueva. Está 200 m. al Norte del río, y próximamente á igual distancia al Oeste de la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza.

Precisamente en el sitio indicado está enclavado el hito correspondiente al kilómetro 50 de la carretera.

Basta visitar este ameno lugar, para reconocer que en él hubo antigua población, mejor situada que la moderna Torrenueva. En los villares que rodean el nuevo desmonte fueron descubiertas, en distintas ocasiones, monedas romanas, vasijas de barro y sepulcros de piedra que fue-

ron destruídos, conservándose tan solo uno de ellos, hallado al plantar una viña, el año 1896, sirviendo actualmente para dar agua al ganado en una finca de Torrenueva. La lámpara que lo cerraba parece ser que la trasladaron á Santa Cruz de Mudela, sin ser descifrada, á cambio de unas arrobas de tocino. Hoy mismo, en el corte formado por la carretera, se ven trozos de gruesos ladrillos, cascotes de vasijas de varias clases, huesos, cenizas, hoyos de unos dos metros de altura, en forma de tinaja, y pizarras impropias del terreno.

La adjunta fotografía permite apreciar la forma del bronce. Las dimensiones en centímetros, son: altura de la caja, 7; diámetro mayor, 14,1; diámetro menor, 10,5; altura total, 13,7. Su peso, 3.060 gramos.

En este importantísimo bronce, en su origen dorado, pues conserva indicios de ello, leo:

«*Imp(eratoris) Caes(aris) Traiani
Hadriani Aug(usti)
R(esp) p(ublica) Edebensium
P(ondo) X.*»

(Efigie) del emperador César Trajano Adriano Augusto. La república (ciudad) de los Edebenses (la puso ó dedicó aquí). Peso: 10 libras.

La parte superior sirve de asa y gira por sus extremos en armellas que, clavadas en la caja, penetran en su interior poco más de un centímetro. Sobre la caja, de cuatro á cinco milímetros de espesor, se conserva una señal, sin duda de haber estado soldada la estatuilla del emperador en cobre dorado.

Su peso 3.060 gramos (2.700 y 360 que pesa la placa que soldada cerraba la caja por la parte inferior) corresponde ciertamente á 10 libras, pues algo pesaría la efigie del emperador, buscada sin resultado en el sitio donde se halló el monumento, y algún peso perdió el bronce al ser abierto. La altura de la estatuilla no debió exceder de cinco centímetros,

voració á Valdepeñas, repetimos, con la cuna de la Descalcez Trinitaria, se impone el restablecimiento de la comunidad. Así lo exige la historia de Valdepeñas, así lo pide la tradición de la Orden (1), y así lo reclama la conveniencia de nuestro pueblo, necesitado hoy como nunca de sana doctrina y ejemplos vivos que imitar.

La empresa es difícil, mas no imposible. ¿Hace falta iglesia, casa y huerto? Hay que adquirir ornamentos, imágenes, vasos sagrados y moviliario? Pues con un sacrificio, á medida de nuestras fuerzas, lograremos obtener lo que sin protesta, aunque con indignación, nos dejamos arrebatat. La Orden no sería exigente, pues nada más pobre que el local y condiciones en que nació.

¿Qué importa que pocos ó muchos, lejos de favorecer la obra traten de impedirla? No hagamos caso de esos desgraciados. ¡Ni son amantes de las glorias trinitarias, ni merecen el dictado de valdepeñeros!

Apena el corazón considerar que sobre las

(1) «Luego fueron recibiendo el hábito otros muchos, y todos bebían las primicias de el espíritu en el Convento y Noviciado de Valdepeñas que fué la Casa primitiva de la Religión, que para significar su estabilidad y firmeza, parece quiso la Divina Providencia que se fundase sobre peñas, ó en el valle de peñas, que esa es la etimología de Valdepeñas, para que la Descalcez tuviese parte en las excelencias de la Iglesia Católica, que fué fundada por Cristo sobre otra piedra firmísima, cuya estabilidad no podrán desquiciar todas las puertas de el infierno.» (FR. ALEJANDRO DE LA MADRE DE DIOS. Crónica. Tercera parte. Pag. 24. Col. 1.ª)

A MIS HIJOS

A Purificación, que nació el 2 de Febrero de 1898, séptimo centenario de la fundación de la Orden de la Santísima Trinidad, volando al cielo en 1908.

María, que vino al mundo el día de santa Inés, patrona de los Trinitarios,

Juan Bautista, que ostenta el nombre del fundador de la Descalcez Trinitaria,

Y Josefina, que nació el 19 de Marzo, aniversario de la toma de posesión del Convento de Valdepeñas, por los Descalzos, y principio de la Descalcez Trinitaria,

dedica estas páginas

Vuestro Padre

y puede calcularse su peso, á corta diferencia, por el de todo el conjunto. En la pátera argentea de Otañes, que marca también el peso, éste se amolda al de 327,453 gramos por libra ó pondo romano. El ordinario oscila en 325 gramos poco más ó menos (1).

Creemos que *Edeba* es el nombre romano de la ciudad situada 11 km. al Sur de Valdepeñas y un kilómetro al Norte de Torrenueva (2), de la que se conservan vestigios, no acabados de explorar, en el sitio denominado Virgen de la Cabeza.

No debemos confundir *Edeba* con la ciudad de *Adeba* que cita Ptolomeo, colocándola poco distante y al oriente de Sagunto. La leyenda del monumento referido es tan clara, que no admite duda. Además, el paraje en que se balló este *decempondo* de Hadriano dista mucho de *Adeba* (*Adeba*), situada en el país de los Ilercáones, que ocupaban el espacio comprendido entre el río *Udiba*, que que cita Plinio (III, 20) y que se reduce al Mijares, la costa del Mediterráneo y la orilla del Ebro hasta Mora, que era término de la Ilergavonia y principio del campo Edetano.

Lo que hace más interesante el descubrimiento arqueológico que nos ocupa es su inscripción, no incluida en la colección de Hübner, por hacer mención de la *República Edebensium* ó ciudad de *Edeba*, que hasta hoy no figuraba en el mapa romano de España. La coloco en la Oretania hacia el confin de la Carpetania, rigiéndome por el dictamen de D. Eduardo Saavedra (3).

Valdepeñas, 28 de Abril de 1909

EUSEBIO VASCO Y GALLEGRO,
Correspondiente.

(1) *BOLLETIN*, tomo LII, pág. 561.

(2) Es de presumir que la palabra *Torrenueva* debió su origen á la existencia de edificaciones antiguas en aquellos contornos.

(3) *Mapa itinerario de la España romana con sus divisiones territoriales*. Madrid. 1862.

De Todo un Poco

Frutos de la Envidia

Valdepeñas, con 21 000 almas, pertenece al distrito electoral de Almagro, que solo tiene 7.000 habitantes.

¡Qué vergüenza!

Por si esto era poco, unos malos valdepeñeros, han eliminado del censo electoral á 2.000 electores de Valdepeñas, mermando así la influencia de nuestra ciudad y aumentando la de los otros pueblos.

¡Qué miserables!

Granos de Arena

Teatro

Antes de feria, probablemente, se celebrará en el Teatro Heias, alguna función, á beneficio de la Gran Vía, por aficionados forasteros, entre ellos varios militares.

¿No pudiera organizar otra función el elemento joven de la Concordia?

*

Toreros y Ciclistas

El segundo teniente de caballería, D. José Sánchez, tomará parte en las carreras de cintas, á caballo y en bicicleta.

*

Otro Notario

El señor notario D. José María Fernández y Rodríguez, como el señor López de Haro, ha ofrecido otorgar los documentos necesarios sin cobrar derecho alguno á la Gran Vía. Estimamos su promesa.

**

Una Casa

D. Ricardo Aparicio ha ofrecido la parte de su casa que sea necesaria á la Gran Vía.

Si entro sus vecinos hubiera muchos que le secundasen pronto pudieran inaugurarse las obras.

En Broma

Armas de Fuego

Según nos manifiesta D. Rafael López de Haro, sería conveniente que el señor Alcalde designase cuatro ó seis agentes con encargo de cachear á todos, sin excepción alguna, de día y de noche, como medio de evitar el abuso de armas de fuego que existe en nuestra ciudad.

Las armas recogidas, según nos dice, se devolverían á sus dueños mediante la entrega de cierta cantidad, á fin de volverlas á recoger y exigir otra suma por su rescate, repitiéndose los cacheos, con alguna frecuencia, hasta cortar el abuso, obteniendo así algunas pesetas para la Gran Vía.

Tiene gracia la proposición del señor López de Haro, y damos traslado de ella al señor Palacios, por si la toma en serio y acepta el procedimiento.

Por nuestra parte no vemos inconveniente en aceptarlo, aunque la ley disponga que las armas recogidas sean inutilizadas.

¿Cuántas pesetas valdría el armamento recogido una noche, al salir los socios de la Concordia. Confianza, Liberal y Republicano?

El señor Alcalde puede saberlo, con el sistema propuesto, y matar tres pájaros de un tiro; que son: cortar las tristes consecuencias del abuso de armas, hacer que se vendan más licencias, y obtener algunas pesetillas para la Gran Vía.

*

Una Casa

D. Ricardo Aparicio, propietario de la primera casa que necesita la Gran Vía, ha ofrecido la parte de su propiedad que sea necesaria, sin retribución alguna, á condición de no

hacer el derribo hasta tanto que la Gran Vía reuna fondos bastantes para llegar á la calle del Seis de Junio.

Se trata de un ofrecimiento formal ante el notario D. José María Fernández y los señores D. Carlos Rubio, D. Francisco Laguna, D. Agustín Nocedal, D. Luciano Sánchez, D. Vicente Camacho, D. José Sánchez Goicoechea, D. Juan Santa María, don Leocadio Morales, y el Director de este periódico.

Hagan los propietarios de las casas situadas entre el paseo y la calle del Seis de Junio igual ofrecimiento, y resultará ese trayecto por una bagatela.

*

**

Elecciones

En competencia con la cesión gratuita de edificios, y la recogida de armas, proponemos un medio de recaudar fondos, para la Gran Vía, ya que tanto se habla de elecciones.

Nuestro procedimiento, contrario á la ley, se reduce á suprimir las elecciones, en Valdepeñas, acabando así con las molestias y disgustos que originan.

El que quiera ser diputado á Cortes, por este distrito, entregaría cuarenta mil pesetas para la Gran Vía. Para ser diputado provincial, treinta mil. Para ser alcalde de Valdepeñas, veinte mil pesetas. Diez mil para ser teniente alcalde. Los concejales solo darían cinco mil pesetas.

Con objeto de que todos pudieran ser diputados, alcaldes y concejales, los cargos se renovarían anualmente.

Y si hubiera cinco candidatos, á la diputación, los sortearíamos.

Apostamos un candidato, sin votos, á que con nuestro sistema reunamos el dinero necesario para la Gran Vía, y aun sobraba un piquillo para la catedral.

E. V.

DECLARACION

Ateniéndonos á los decretos de la Santa Sede, especialmente á los de Urbano VIII, declaramos que á los hechos extraordinarios, al parecer sobrenaturales, referidos en el presente libro, y á las palabras santo, milagro, aparición, venerable, etc., no intentamos darles más autoridad que la puramente humana, sin querer anticiparnos al juicio de la autoridad eclesiástica.

E. V.

A MIS PAISANOS

«Llevónos Dios á un pueblo que se llamaba Valdepeñas, que en fin no estando las piedras en monte no rodarán; y si es Valdepeñas donde se fundó el primer monasterio, las piedras en valle mucho es necesario para levantarlas y tirarlas; y aunque allí hizo el demonio cuanto pudo, y procuró tirar hartas, como las piedras iban de abajo del valle para arriba, llevaban menos fuerza; y á los de arriba no descabraba, sino á los que abajo en el valle estaban tirándolas, y ellos fueron los descabrados.» (BEATO JUAN BAUTISTA DE LA CONCEPCION. Tomo VIII. Part. II. Cap. LXXI. Página 348. Col. 1.^a)

Ya que Dios favoreció á Valdepeñas designándole para cuna de la Descalcez Trinitaria, página gloriosa de nuestra historia que en vano procuró arrancar la maldita revolución, expulsando de su casa, el 20 de Septiembre de 1835, á quienes por espacio de doscientos cuarenta años la habitaron (1), ya que Dios fa-

(1) Desde 9 de Noviembre de 1594. Son 240 años, 10 meses y 11 días.